

Rodolfo Suarez anunció un proyecto de ley para ampliar los juicios por jurado

19/04/2023



Rodolfo Suarez anunció este martes que enviará a la Legislatura un proyecto de ley para la instrumentación de los juicios por **jurados en el fuero civil**, con el objetivo de ampliar la participación ciudadana.

“Vamos a comenzar por la extinción del dominio civil para profundizar la lucha contra la corrupción”, resaltó el gobernador, en el acto de apertura del año judicial 2023.

Los juicios por jurado en Mendoza están vigentes desde abril de 2019, **pero actualmente solo se aplican a delitos tipificados en el artículo 80 del Código Penal de la Nación.** Es decir, todos aquellos homicidios que prevén penas de prisión perpetua.

Otras frases

- “Podemos decir con absolutamente seguridad que la marca Mendoza es un activo de confianza. Desde finales de 2015 tiene un servicio de Justicia que viene modernizando su funcionamiento con gestión, tecnologías e infraestructura para asegurar de la mejor manera posible el ejercicio pleno de derechos fundamentales y también para hacer cumplir las obligaciones, *como ha quedado demostrado recientemente frente a la afectación colectiva que producían los cortes sectoriales intempestivos en la vía pública*”.
- “En Mendoza, no da lo mismo cumplir que no cumplir la ley. Y eso es determinante para asegurar la cohesión social, establecer un marco de certidumbre sobre el contrato esencial que forja vida social y sostener la armonía y la paz pública”.
- “Estamos comprendidos en un contexto nacional donde a las tensiones y las inequidades producidas por una economía enferma, *agravada por pésima gestión nacional*, se le suman constantemente embates populistas para debilitar la confianza en las instituciones judiciales”.
- “*El populismo necesita de cierta impunidad para maniobrar* y de la hipnosis del pensamiento simplificado de las figuraciones mesiánicas y de una emocionalidad sobreactuada que, lejos de resolver los problemas de la ciudadanía, los enmascara y los potencia”.
- “*El crecimiento progresivo de la pobreza* es la evidencia más dolorosa que lo demuestra. *La fascinación por el abolicionismo* en desmedro del derecho de las víctimas, por ejemplo, es otra”.
- “Esa misma visión obtusa y mezquina del populismo que a nivel local encarna la oposición es la que ha llevado a *bloquear sistemáticamente la posibilidad de brindarle a la sociedad la oportunidad de debatir sobre la reforma constitucional e institucional* que hemos intentado

- impulsar durante mi gestión”.
- “Una reforma a todas luces necesaria para que tengamos un Estado mejor, más dinámico, con institutos acordes al devenir de los nuevos tiempos y que como mínimo contengan la ampliación lógica en materia de derechos e institutos jurídicos que no están contemplados o que han quedado obsoletos en nuestro texto constitucional”.
 - “*Al populismo siempre lo animan intereses subalternos al bien común.* No ha sido la excepción en Mendoza. Cuando mi gobierno termine, la reforma seguirá siendo necesaria, de manera de que no se habrá afectado a un gobernador, ni siquiera al prestigio de su gobierno, sino que se habrá afectado a la sociedad en su conjunto”.
 - “Mendoza ocupa una posición de liderazgo en el país en materia de audiencias públicas y orales, tanto en los fueros penal y civil como laboral y de familia”.
 - “Gran parte de esos logros, que han traído transparencia y celeridad, ha sido producto de la sanción de *leyes que nos han distinguido a nivel nacional*, como la de extinción de dominio, herramienta efectiva para combatir la corrupción, siendo Mendoza la primera provincia del país en tener una sentencia aplicando esta ley”.

Fuente: El Sol